



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY

## **ORDENANZA MUNICIPAL**

### **N°007 – 2012-MDP-T**

Pocolay, 26 de Abril del 2012.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY.**

**POR CUANTO:**

El Consejo Municipal Distrital de Pocolay, en Sesión Ordinaria del 26 de Abril del año 2012, entre varios puntos de agenda aprobó el proyecto de Ordenanza sobre Ampliación de beneficio tributario.

**VISTOS:**

El Dictamen N°012-2012-r/CEPAP-MDP-T de fecha 25 de abril del 2012 Informe N°154-2012-OAJ/MDP-T de la Comisión de Economía, Planificación, Administración y Presupuesto, mediante el cual se aprueba la prórroga de beneficios tributarios y dispone elevar al Concejo Municipal para su evaluación y aprobación; Informe N° 261-2012-EGR-UR-MDP emitido por el Jefe de la Unidad de Rentas; el Informe N1154-2012-OAJ/MDP-T de la Oficina de Asesoría Jurídica a través del cual se emite opinión favorable;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 74° de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales pueden crear, modificar, suprimir, contribuciones y tasas y exoneraciones de estas dentro de su jurisdicción con los límites que señala la ley, y el Artículo 195° numeral 4) de la misma establece que los gobiernos locales son competentes para crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales conforme a ley.

Que, la norma IV del Título Preliminar del Texto único Ordenado del código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-99-EF, establece que los Gobiernos Locales mediante Ordenanza pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ello dentro de su jurisdicción con los límites que señala la ley.

Que, mediante D.S. N° 004-2012 -EF se Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2012-MDP-T, de fecha 08 de Febrero del 2012. Se aprueba el beneficio de condonación del 100% de interés moratorio por deudas tributarias del impuesto Predial, Impuesto de Alcabala y Arbitrios Municipales, se condonan las multas tributarias al 100% y se prorroga el plazo para la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto Predial correspondiente año 2012, beneficios que se otorgan hasta el 30 de Abril del 2012.

Que, mediante Informe N° 261 -2012-EGR-UR-MDP, el jefe de la Unidad de Rentas, solicita la aprobación de los beneficios aprobados mediante Ordenanza Municipal N° 003 - 2012-MDP-T.

Estando lo expuesto, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley Organiza de Municipalidades, Texto Único Ordenado del Código Tributario, Ley de Tributación Municipal, Y ante las deliberaciones del cuerpo colegiado de Regidores en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto por Unanimidad se aprobó la siguiente:

### **ORDENANZA MUNICIPAL**

**QUE APRUEBA “LA AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°003-2012-MDP-T HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2012”  
DEL DISTRITO DE POCOLLAY**

**ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR** la vigencia de la Ordenanza Municipal N°003-2012-MDP-T hasta el 31 de agosto del 2012.

**ARTICULO SEGUNDO.- AMPLIAR** el beneficio de condonación del 100% de interés moratorio por deudas tributarias del Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, y Arbitrios Municipales hasta el 31 de agosto del 2012.



## ORDENANZA MUNICIPAL

N°007 – 2012-MDP-T

Pocolay, 26 de Abril del 2012.

**ARTICULO TERCERO.- AMPLIAR** el beneficio de condonación del 100% de multas tributarias a los contribuyentes que cumplan con sus obligaciones tributarias formales hasta el 31 de agosto del 2012.

**ARTICULO CUARTO.- PRORROGUESE** el plazo para la presentación de la declaración jurada anual del impuesto predial, correspondiente al año 2012 y años anteriores hasta el 31 de agosto del 2012.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



c.c.  
Alcaldía ✓  
GM ✓  
OAF ✓  
UR ✓  
S.G. ✓  
OAJ ✓  
MPT.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY  
  
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros  
ALCALDE